



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Manuscrito Recepcional
Programa de Profundización en Procesos Clínicos

Significado de la Violencia Tecnológica en Usuarios de
Redes Sociales

Reporte de Investigación Empírica

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:

Paula Alejandra Arenas Gutiérrez

Directora: Dra. Consuelo Rubí Rosales Piña

Vocal: Mtra. Laura Edith Pérez Laborde



Los Reyes Iztacala Tlalnepantla, Estado de México, 1 de diciembre de 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| RESUMEN | 4 |
| ABSTRACT | 4 |
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| Violencia | 6 |
| Tipos de Violencia | 7 |
| Violencia Física | 7 |
| Violencia Sexual | 8 |
| Violencia Psicológica o Emocional | 9 |
| Violencia Económica y Patrimonial | 9 |
| Violencia Intrafamiliar | 10 |
| <i>Violencia Infantil</i> | 11 |
| <i>Violencia Juvenil</i> | 11 |
| <i>Violencia de Pareja Íntima</i> | 12 |
| <i>Violencia de Género</i> | 12 |
| <i>Violencia en Adultos Mayores</i> | 13 |
| Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC) | 14 |
| Redes Sociales Virtuales | 16 |
| Redes Sociales y Violencia | 19 |
| Violencia Tecnológica | 20 |
| Tipos de Violencia Tecnológica | 22 |
| Ciberacoso | 22 |
| <i>Doxing</i> | 23 |
| Sextorsión | 24 |
| <i>Sexting</i> | 24 |
| Phishing | 25 |
| <i>Suplantación de Identidad</i> | 26 |
| MÉTODO | 27 |
| Participantes | 27 |
| Tipo de Investigación | 28 |
| Variables | 28 |
| Instrumentos de Evaluación | 28 |
| Procedimiento | 29 |
| Análisis de la Información | 30 |

| | |
|---------------------------|-----------|
| RESULTADOS | 30 |
| DISCUSIÓN | 34 |
| CONCLUSIONES | 41 |
| REFERENCIAS | 43 |
| APÉNDICE | 53 |
| Apéndice A | 53 |
| Apéndice B | 53 |

RESUMEN

Actualmente, la violencia se expresa a través de plataformas de redes sociales, debido a la falta de normas de conducta de los usuarios. Aunque la violencia en espacios digitales no es nueva, en los últimos años ha acrecentado, lo que los vuelve espacios de socialización inseguros. El objetivo de la investigación fue conocer el significado psicológico de lo que las personas hacen en redes sociales relacionado con violencia tecnológica, que permita generar indicadores para evaluarla y prevenir dichas situaciones. Para ello, se aplicó la técnica de Redes Semánticas Naturales Modificadas, integradas por cuatro estímulos, los cuales fueron, redes sociales y contacto con desconocidos, difusión de imágenes, videos y datos personales en redes sociales, mensajes íntimos en redes sociales y riesgos y redes sociales, a 155 personas de diferentes partes del país, mediante un formulario en línea. Los hallazgos más relevantes sugieren que lo que hacen la mayoría de los participantes en redes sociales con relación a la violencia tecnológica, lo vinculan con los riesgos y peligros que dentro de las mismas se corren al compartir información personal, tener contactos con desconocidos y enviar o recibir mensajes íntimos, sin embargo, algunos, consideran divertido, entretenido y una nueva forma de demostrar amor, realizar dichas conductas.

PALABRAS CLAVE: Violencia tecnológica, redes sociales, usuarios, información personal.

ABSTRACT

Currently, violence is expressed through social networking platforms, due to the lack of user conduct norms. Although the violence in digital spaces is not new, in the last years it has increased, which makes the spaces of socialization unsafe. The objective of the investigation was to know the psychological meaning of what people do in social networks related to technological violence, which allows generating indicators to evaluate and prevent such situations. For this, he applied the Modified Natural Semantic Networks technique, integrated by four stimulus, which were, social networks and contact with strangers, diffusion of images, videos and personal data in social networks, intimate messages in social networks and risks and networks sociales, to 155 people from different parts of the country, via an online form. The most relevant findings suggest that what the majority of participants in social networks do in relation to technological violence, they link it with the risks and dangers

that they run within them when sharing personal information, having contacts with strangers and sending or receiving intimate messages, however, some consider it fun, entertaining and a new way to show love by performing these behaviors.

KEYWORDS: Technological violence, social networks, users, personal information.

INTRODUCCIÓN

Violencia

El término violencia proviene del latín *violentia*, haciendo referencia a una cualidad de *violentus*, esta última palabra se descompone en dos partes *vis* y *olentus*, las cuales hacen referencia a fuerza y abundancia respectivamente, lo que lleva a traducir violencia como una acción que dispone de mucha fuerza. Dicha fuerza no se utiliza de forma desmedida, sino como un proceso, el cual tiene como finalidad la realización de una situación o bien cambios sobre la misma, sin embargo, cabe señalar que la misma fuerza, puede ser una combinación de varias fuerzas: la simbólica, la afectiva, la cognitiva y/o la física (Inclán, 2018).

De esta forma la violencia es considerada un ejercicio de poder practicado por una persona, el cual facilita la opresión, el sometimiento y la superioridad sobre otra, generando daño y/o invalidez psicológica, biológica o la muerte, lo que la vuelve un problema y fenómeno complejo y multifactorial presente en todas las sociedades en mayor o menor medida (Mayor & Salazar, 2019), restringe las relaciones interpersonales adecuadas, viola los derechos humanos, reduce la resolución de conflictos y limita la distinción y placer de actividades diarias, lo que la vuelve un fenómeno social: desarrollada por los seres humanos y relacionada con su forma de sentir, pensar y actuar individual o grupalmente, un fenómeno complejo: con múltiples dimensiones para su descripción relacionadas con diversas situaciones y realidades sociales dependiendo la cultura, y un fenómeno multifactorial: para su aparición se interrelacionan factores políticos, sociales, culturales, individuales, económicos y/o relacionales (Rodney et al., 2019).

Los autores Moloeznik y Portilla (2021) explican que la violencia se puede distinguir por su concepción restringida y ampliada, caracterizándose la primera por ser objetiva y medible en el daño físico, desde esta se define a la violencia como uso de fuerza física directa y excesiva que causa daño a otro y la segunda abarca un conjunto de acciones que implican actividades intencionadas de poder contra una persona o un grupo de personas caracterizada por la desigualdad, la subordinación, la exclusión o la coerción.

Por otra parte, Gómez et al. (2019), exponen que múltiples autores han señalado que la violencia se desarrolla a través de un ciclo, el cual se caracteriza por la combinación de

diferentes tipos de violencia y generalmente por 3 fases: la fase inicial, en la que se observan conductas verbales y/o no verbales que desvalorizan, aíslan, controlan y crean sufrimiento en la víctima, la fase de agresión, determinada por el uso deliberado de la fuerza física causando lesiones o imponiendo a la víctima comportamientos sexuales o económicos mediante el chantaje o amenazas, esta etapa puede tener diferentes desenlaces como la reconciliación, el alejamiento temporal o el fallecimiento de la víctima o el agresor y la fase de ruptura, en la que la víctima comparte su situación con otra persona, con el objetivo de recuperar el control de su vida.

Cabe mencionar que la violencia cuenta con tres actores principales, primeramente el agresor: el cual posee una personalidad colérica, impulsiva, dominante y de superioridad frente a la víctima y se caracteriza por la dificultad para comunicar sus emociones y sentimientos, intolerancia, baja autoestima, falta de seguridad personal y falta de responsabilidad ante sus actos, la víctima: posee una personalidad de tolerancia a la violencia, la cual pudo ser aprendida en el seno familiar, la cultura o la sociedad y se distingue porque minimiza la violencia por miedo o falta de información, cree que el agresor cambiará, normaliza la violencia, se aísla de familiares y amigos, se responsabiliza de la violencia que experimenta y el miedo le impide buscar ayuda, por último el observador o testigo: el cual puede ser cualquier familiar, amigo, conocido o desconocido que contempla la violencia que experimenta la víctima, sin embargo, puede o no brindar apoyo a la misma (Gallardo et al., 2018).

Tipos de Violencia

Diversos autores han clasificado la violencia dependiendo el tipo, forma o modalidad (Salazar, 2018) con el objetivo de identificar fácilmente lo que las distingue y su relación, a continuación, se presentan estos tipos.

Violencia Física

Medina del Rasso (2022) describe a la violencia física como una acción que involucra al cuerpo y a la fuerza física, la cual quebranta el espacio corporal de otra persona sin su aprobación mediante golpes, patadas, jalones, forcejeos, empujones, uso de armas de fuego

u objetos de cualquier tipo, entre otros. En relación, Salazar (2018) la describe como todo acto que causa lesiones, internas, externas o ambas, mismas que no son accidentales, sino intencionadas por medio de la fuerza física o el uso de cualquier tipo de arma u objeto.

A nivel mundial, la Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2023), indica que las mujeres son las víctimas más recurrentes de violencia física, calculando que hasta el año 2023, 1 de cada 3 mujeres (736 millones) ha sido violentada físicamente por parte de su pareja o expareja. Al respecto, en México, hasta el año 2021, 50.5 millones de mujeres de 15 años en adelante, indicaron haber sufrido algún tipo de violencia, siendo la violencia física el tercer tipo de violencia experimentada con el 34.7 % de prevalencia (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI], 2022).

Violencia Sexual

Huecker et al. (2023) definen la violencia sexual como un acto en el que, a través de la imposición física, la intimidación o amenazas, se obliga a una persona a participar en actos sexuales no deseados o bien se imposibilita a la víctima con alcohol o alguna droga para lograr exponerla a pornografía a través de videos o fotografías, la filmación o toma de fotografías de actos sexuales de la víctima para su distribución o lograr penetración anal, oral o vaginal. Asimismo, Mayor y Salazar (2019), explican que en este tipo de violencia el agresor obliga a la víctima a concebir ideas y actos sexuales no deseados, tocamientos no consensuados y la no utilización de métodos anticonceptivos, lo que provoca en la víctima baja autoestima, depresión, conductas disruptivas e infecciones de transmisión sexual.

Hasta el año 2023, se calcula que en el mundo las mujeres son las víctimas principales de violencia sexual, pues el 6% reporta haberla sufrido por parte de desconocidos, no obstante, hay sospechas de que la cifra puede ser mayor, debido al estigma relacionado a esta violencia (ONU Mujeres, 2023). En México, hasta el año 2021, el 49.7% de las mujeres de 15 años o más, vivieron violencia sexual, con una prevalencia del 45.6% en el contexto comunitario y el 39.9% por parte de la pareja (INEGI, 2022).

Violencia Psicológica o Emocional

Se fundamenta en toda acción u omisión que dañe la estabilidad psíquica de una persona a través del descuido, abandono, celos, insultos, humillaciones, desvalorización, rechazo, indiferencia, infidelidad, restricción de la autonomía y amenazas que pueden desarrollar en la víctima aislamiento, depresión o suicidio (Salazar, 2018), además dichas acciones u omisiones pueden ser verbales o no verbales relacionadas con la limitación del acceso a recursos, monitoreo constante, aislamiento de amigos, familia o actividades, control de conductas y verbalizaciones, interrupciones de embarazo o rechazo del control de la natalidad, con la intención de controlar a la víctima, convencerla de que la violencia es su culpa, que no hay solución y que sin el agresor no puede vivir (Huecker, et al., 2023).

Hasta el año 2021, 7 de cada 10 mujeres en el mundo expresan haber vivido violencia psicológica por parte de su pareja frecuentemente (ONU Mujeres, 2023) y 3 de cada 4 niños, de 2 a 4 años de edad, experimentan violencia psicológica por parte de sus padres (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2022). En México se estima que hasta el año 2021, el 51.6% de las mujeres de 15 años o más, han experimentado violencia psicológica por lo menos una vez en su vida, siendo el ámbito comunitario el de mayor prevalencia (45.5%) seguido por la pareja (39.9%) (INEGI, 2022).

Violencia Económica y Patrimonial

Se distingue por la acción o supresión que daña, despoja, roba, oculta, retiene, destruye, ocasiona pérdidas o priva de dinero o bienes materiales a una o varias personas conocidas, desconocidas o miembros de la familia, con el objetivo de controlar e imponer la autodeterminación de una persona y la dependencia económica y de bienes materiales (Gallardo et al., 2018). Desde el punto de vista de Cuevas et al. (2022), este tipo de violencia obliga a las personas a permanecer en situaciones de vulnerabilidad, control y limitación de acceso a recursos alimenticios, educativos, de vestimenta, de medios de transporte y de un lugar para vivir lo que altera su supervivencia.

Aproximadamente, 2400 millones de mujeres en edad laboral, reportan ser víctimas de violencia económica, debido a que no cuentan con las mismas oportunidades que los hombres en el área laboral, siendo 86 países en el mundo en los que las mujeres experimentan

restricción laboral, asimismo, en 95 países no les pagan lo mismo a las mujeres que a los hombres por el mismo trabajo, y 178 países imposibilitan que las mujeres legalmente participen en la economía (Banco Mundial, 2023). El INEGI (2021) indicó que el 27.4% de las mujeres mexicanas encuestadas, mayores de 15 años, durante el año 2021, informaron haber vivido violencia económica y/o patrimonial por lo menos una vez en su vida.

Violencia Intrafamiliar

Es un tipo de violencia que se desarrolla dentro del núcleo familiar en la que coexisten varios tipos de violencia al mismo tiempo: física, psicológica, sexual, económica y/o patrimonial, a través de acciones u omisiones que tienen como finalidad controlar, dominar, someter o agredir a uno o varios miembros de la familia, lo que no permite el desarrollo íntegro del núcleo familiar o alguno de sus miembros, siendo el agresor caracterizado por el parentesco consanguíneo o por afinidad. Se toman en cuenta diversos factores para su desarrollo y niveles de aparición, los cuales toman en cuenta la edad y el sexo de los integrantes de la familia (padre, madre e hijos), el contexto social, la estructura familiar, las normas culturales, las creencias, el nivel socioeconómico, la identidad de género, entre otros (Nazar et al., 2018).

La OMS (2020) señala que hasta el año 2020 a nivel mundial la violencia familiar ha afectado más a las mujeres, mismas que han experimentado violencia física y sexual por parte de su pareja íntima. El INEGI (2022) informó que hasta el año 2021 en México 5.8 millones de mujeres de 15 años y más sufrió violencia familiar, el 23.2% fue ejercida por hermanos y hermanas, el 15.5% por el padre y el 13.7% por la madre y la violencia que más frecuentemente se presente fue la psicológica con el 9.3% de prevalencia, seguida por la violencia económica o patrimonial con el 3.1%, la violencia física con el 3% y la violencia sexual con el 1.7%.

Respecto a la violencia intrafamiliar Gallardo et al. (2018) distingue diversos tipos de violencia, entre las más destacables se encuentran: la violencia infantil, la violencia en adultos mayores, la violencia juvenil y la violencia de pareja íntima.

Violencia Infantil

La característica más importante de este tipo de violencia se relaciona a la edad de la víctima, misma que se relaciona a cualquier niño, niña o adolescente menor de 18 años. Sus causas abarcan diferentes aspectos psicológicos, psiquiátricos, económicos, culturales, sociales, emocionales y biológicos y la mayoría de las mismas están ligadas a las personas significativas dentro del núcleo familiar, sin embargo, también se puede presentar por medio de cualquier otra persona y en cualquier otro ámbito. Dentro de este orden, las formas de violencia infantil comprenden el maltrato físico, el abuso sexual, la explotación laboral, la negligencia, el maltrato prenatal, el maltrato institucional, el Síndrome de Münch y el abandono. Entre los síntomas que pueden presentar las víctimas se engloban la culpabilidad, la vergüenza, el aislamiento social, la confusión, las conductas disruptivas y desafiantes, el fracaso escolar, las autolesiones, la baja autoestima, los trastornos emocionales, la hostilidad y los intentos de suicidio (Padilla et al., 2020).

La OMS (2020) informó que hasta el año 2020, mil millones de niños a nivel mundial, de 2 a 17 años de edad, han sufrido violencia física, emocional, sexual y abandono, representando la mitad de la población de menores de edad en el mundo. Por otra parte, en México durante el año 2021, se estimó que diariamente fallecieron 7 niñas, niños y adolescentes a causa de diversos tipos de violencia y que 37 sufrieron violencia física (Save the Children, 2022).

Violencia Juvenil

Es un tipo de violencia ejercida por jóvenes de entre 10 a 29 años de edad, caracterizada por el uso intencional de la fuerza o el poder que causa daño físico, emocional o sexual en cualquier persona. Se identifica por la presencia de actos delictivos, asalto, robo, riñas callejeras, agresión a otros, comportamientos de alto riesgo (ingesta de alcohol y/o consumo de sustancias nocivas), pertenencia a pandillas o crimen organizado, así como por el abandono de sus estudios, siendo tanto las víctimas como los agresores en mayor número del sexo masculino (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2023). Al respecto, Castro et al. (2019) explican que es un problema grave de salud pública en la que los jóvenes tienen como objetivo desafiar a la sociedad y las normas de convivencia y que diversas investigaciones han demostrado que estas conductas están relacionadas con el sufrimiento emocional

experimentado con anterioridad o bien por el aprendizaje dentro del núcleo familiar y social, pero que la mayoría de los jóvenes las abandona al alcanzar la adultez.

Se estima que el 37% de los homicidios en el mundo (176,000) se desarrollan entre jóvenes de 15 a 29 años de edad, y el mismo es la tercera causa de decesos en dicha población (OMS, 2023). La Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) (2022), señala que, de 3, 413 adolescentes, de 14 a 23 años de edad, acusados de algún delito, el 56.5% se encuentra bajo una medida cautelar, mientras que el 30.2% se encuentra cumpliendo una sanción en algún centro de tratamiento o internado, relacionado con delitos por violación sexual (23%), robo (19%), homicidio (18.6%), entre otros, siendo el sexo femenino el de más alta incidencia solo en el robo.

Violencia de Pareja Íntima

La OMS (2021) indica que la violencia de pareja íntima (VPI) es un tipo de violencia ejercida contra la mujer, debido a que es más común que la pareja íntima o expareja que ejerce violencia sea del sexo masculino. Dicha violencia incluye cualquier conducta dentro de la relación íntima, sea está matrimonio, unión formal o informal, que causa daño sexual, físico o psicológico, mismos que a menudo coexisten entre sí o por lo menos dos ellos y se desarrollan en cualquier entorno, grupo socioeconómico, cultural o religioso. Asimismo, este tipo de violencia se relaciona con la violencia de género.

Se estima que, a nivel mundial, hasta el año 2018, el 27% de las mujeres de entre 15 a 49 años de edad sufrieron violencia física y sexual por parte de su pareja íntima (WHO, 2021). Asimismo, el INEGI (2021) indica que durante el año 2020 el 42.8% de las mujeres mexicanas de 15 años en adelante vivieron algún tipo de violencia por parte de su pareja íntima, siendo la violencia psicológica la más recurrente con el 29.4%, seguida por las violencias sexual (23.3 %), económica (16.2 %) y física (10.2 %).

Violencia de Género

Al hablar de género se hace referencia a las conductas, los roles y las identidades que construye socialmente una persona, mismo que influye en la forma en la que se perciben a sí mismo y a otros, además no se encuentra relacionado con el sexo (Heidari et al., 2019). Es

un tipo de violencia que afecta a hombres, mujeres y personas de diferente identidad de género y sexual, basada en el poder de un sistema patriarcal, por lo que afecta más a las mujeres. Su carácter violento es primeramente estructural, debido a que la violencia se concentra en la estructura social, misma que busca la subordinación de la mujer y segundo relacional, pues tiene como objetivo la opresión y dominación mediante la inequidad, violación de los derechos humanos, exclusión y discriminación, manifestándose a través del acoso sexual, el tráfico, la violación, discriminación política, laboral e institucional y la violencia física, psicológica y sexual (Jaramillo & Canaval, 2020).

La UNODC y la ONU Mujeres, reportan que hasta el año 2021, 81 000 mujeres y niñas fueron asesinadas, por motivos de género, de las cuales, en 45 000 de los casos, su pareja o algún familiar realizó dicho acto (Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito [UNODC], 2023). Hasta el año 2021, en México las mujeres de 15 años o más señalaron haber experimentado algún tipo de violencia por razones de género, en los últimos 12 meses, siendo la violencia psicológica la más frecuente con el 29.4%, seguida por la violencia sexual con el 23.3% de incidencia, la violencia económica, patrimonial y/o discriminatoria con el 16.2% y la violencia física con el 10.2%, aconteciendo las mismas en los ámbitos: comunitario (22.4%), laboral (20.8%), pareja (20.7%), escolar (20.2%) y familiar (11,4%) (INEGI, 2022).

Violencia en Adultos Mayores

Este tipo de violencia corresponde a la ejercida en contra de personas mayores de 60 años, misma que se distingue por cualquier acto, omisión o repetición que cause daño o angustia, de forma física, psicológica, económica, patrimonial, sexual, abandono o negligencia. Dicha violencia se agrava tomando en cuenta diferentes factores, primeramente, el individual: el sexo del adulto mayor y si comparte la vivienda que habita con un agresor que consume sustancias nocivas, el relacional: si el agresor depende del adulto mayor o si él o la cuidadora no cuenta con tiempo suficiente para brindar el apoyo, el comunitario: falta de apoyo social o aislamiento del adulto mayor y sus cuidadores y el sociocultural: visión del adulto mayor de debilidad, fragilidad y dependencia (Sánchez & Gómez, 2020).

A nivel mundial, la ONU (2023) indica que se desconoce la magnitud de la violencia en adultos mayores, sin embargo, algunos datos importantes se relacionan a que 1 de cada 6 adultos mayores, vivieron algún tipo de abuso en su comunidad, 2 de cada 3 empleados de centros de atención para adultos mayores, infligió maltrato hacia alguno de ellos, en el último año, y que tanto países en desarrollo como desarrollados estiman que entre el 1% al 10% de los adultos mayores han padecido algún tipo de violencia. El INEGI (2022) estimó que, durante el año 2021, las mujeres mexicanas encuestadas de 60 años o más, expresaron haber experimentado violencia psicológica (13%), seguida por la violencia económica (4.5%) y la violencia física (1.5%), siendo los hijos los principales agresores con el 51.2% de incidencia, otros familiares con el 31.7% y los hermanos o hermanas con el 6.9%).

Actualmente, la forma en la que los seres humanos socializan, aprenden, trabajan, se divierten, hacen valer sus derechos y ejercen violencia, se ha transformado a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) (Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México [CDHCM], 2021), esto debido al acelerado desarrollo de internet y redes sociales, las cuales han propiciado la utilización de estas últimas como un medio de comunicación, diversión y socialización (Lacunza et al., 2019), además han permitido la evolución de la violencia, misma que se ha adaptado a espacios digitales como las redes sociales, correo electrónico y/o aplicaciones de mensajería móvil, provocando daños en la seguridad, integridad y dignidad de las personas que la experimentan, así como el desarrollo de diversos tipos de violencia digital (ONU mujeres, 2020), por ello, para conocer los tipos de violencia en espacios digitales, primeramente es importante comprender que son las TIC y la violencia tecnológica, temas que abordaremos a continuación.

Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC)

Al hablar de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se hace referencia a los recursos y herramientas para procesar y distribuir información a partir de diversos dispositivos tecnológicos (celulares, computadoras, tabletas, entre otros) que permiten a las personas que se encuentran en distintos lugares (país, estado, colonia, etc.) comunicarse, guardar y recuperar dicha información en el momento en el que lo requieran (Peña et al., 2019) y de diferentes formas, como: conversaciones de voz o escritas o bien imágenes fijas o con movimiento, lo que permite la adquisición, producción, almacenamiento, presentación

de datos, contenidos alfanuméricos y sobre todo hacer realidad una nueva forma de comunicación, acceso, expresión y recreación cultural entre los seres humanos, misma que se logra a través de la relación y vinculación de herramientas de telecomunicación, informática, multimedia y microelectrónica (Cruz et al., 2019).

Las TIC corresponden a un conjunto de redes, servicios, *software*, programas y dispositivos tecnológicos, conectadas a través de internet, el cual es una red global de computadoras que permite el intercambio de información de los usuarios conectados, sirviéndose de plataformas, páginas webs, apps (aplicaciones) y redes sociales (Ávila, 2022), que tienen como finalidad facilitar el intercambio de información, mejorar la calidad de vida y establecer contacto con otras personas (Dorantes, 2018), creando así un ciberespacio, es decir, un lugar no físico en el que las personas pueden desarrollar diversas actividades e interactuar de múltiples formas (CDHCM, 2021).

Al respecto, Maldonado et al. (2019) señalan que dentro de las ventajas de las TIC podemos encontrar que la conectividad y socialización entre las personas de todo el mundo ha evolucionado, pues las mismas hacen posible la interacción con más de una persona al mismo tiempo, permitiendo la participación de la sociedad en general, lo que al mismo tiempo apoya el desarrollo de sociedades más igualitarias, la participación social, la disminución de la corrupción y de actos delictivos y el fortalecimiento de la educación, la salud y la economía. Asimismo la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2021), en su informe sobre violencia digital contra las mujeres en la Ciudad de México, explica que a partir de la emergencia sanitaria por la COVID-19, las TIC cobraron particular relevancia convirtiéndose en la única forma de socialización de las personas en todo el mundo, lo que desarrolló beneficios para organizaciones, empresas, gobiernos y la sociedad en general, permitiendo la eliminación de barreras físicas y de comunicación, el acceso a la educación y al trabajo a distancia, facilitando los servicios públicos y privados así como la difusión de información de amenazas públicas y desastres naturales.

Por lo que refiere a las desventajas de las TIC, se encuentra la posibilidad de una serie de riesgos y peligros derivados del mal uso de las mismas, como aislamiento, problemas psicológicos, sedentarismo (Rodríguez et al., 2021), dependencia y adicción al celular, computadora o tabletas, lo que altera notablemente las actividades y el rendimiento laboral y

académico de las personas, considerando esta conducta más una patología que un fenómeno social (Peña et al. 2019), lectura superficial, la modificación de la actividad neuronal y problemas de atención, sin embargo, en lo que se relaciona a los datos e información que se comparte, dicha información se puede obtener por cualquier otro usuario y hacer mal uso de la misma, lo que se logra a través de perfiles falsos principalmente en las redes sociales virtuales (Maldonado et al., 2019). Al respecto, Domínguez y Portela (2020) explican que actualmente otra de las desventajas del uso de las TIC, se relaciona con el aumento de tiempo de uso de dispositivos digitales que las personas utilizan para socializar, lo que ha permitido la aparición de violencia mediante las mismas, afectando en mayor medida al sexo femenino y caracterizada por la facilidad del anonimato para el agresor, el maltrato constante desde cualquier lugar y el no poder observar las consecuencias de la violencia en la víctima, todo ello a través de conductas de dominación, abuso de poder y discriminación, ejercidas por cualquier persona, derivando en problemáticas físicas, psicológicas y sociales en las víctimas.

Cabe señalar que uno de los principales usos de las TIC, se relaciona especialmente con el acceso a internet, específicamente con las redes sociales, mismo que ha provocado un cambio importante en el estilo de vida, conductas sociales y relaciones interpersonales, por lo que el uso inadecuado y desmedido de las mismas presentan algunos riesgos importantes relacionados con la adicción, pérdida de control del tiempo de conexión, interferencia en actividades personales, laborales, familiares o educativas, múltiples problemas de salud física y psicológica o la exposición a la violencia virtual, caracterizada por conductas problemáticas que dañan de forma constante e intencional a alguna persona, y categorizadas dependiendo el tipo de maltrato infringido a la víctima, entre las más conocidos se encuentran: el acoso online (*Online Harassment*), el robo de identidad (*Identity Theft*), la exposición (*Outing*), la exclusión (*Ostracism*) y la mala información (*Missinformation*) (Peña et al, 2018).

Redes Sociales Virtuales

Las redes sociales virtuales se pueden definir como un servicio de comunicación a través de internet en el que varias personas, también denominados usuarios, socializan entre sí compartiendo información de forma simultánea (Ávila, 2022) actualmente su uso ya se hace necesario para la mayoría de las personas de todo el mundo, pues a través de ellas pueden acceder a información relacionada con noticias, temas de interés o simplemente por el gusto

de informar algo personal a otros sin importar el lugar en el que cada una de ellos se encuentre (Peña et al. 2019). El desarrollo y crecimiento de las redes sociales virtuales en la última década ha influido significativamente en la vida de las personas, permitiendo acrecentar las relaciones interpersonales con millones de usuarios de todo el mundo, los cuales pueden ser amigos, familiares, conocidos o desconocidos, mismo que ha sido posible mediante la creación de perfiles individuales, que representan una identidad, y en los que se puede expresar y compartir cualquier tipo de información (García et al., 2020).

Específicamente las redes sociales, en la actualidad son la fuente principal de información de las personas, así como un recurso imprescindible para identificarlas, pues mediante la publicación de videos, fotografías y datos personales, cada usuario crea una huella digital, es decir, un rastro de las actividades que dentro de estos espacios digitales desarrollan. Además, tienen la función de etiquetar o mencionar a las personas que aparecen en el contenido publicado, por lo que es más fácil que dicha información llegue a terceros y los contenidos puedan ser compartidos de forma rápida entre distintos usuarios, es decir, viralizar la información, pudiendo llegar a cientos, miles o millones de personas, lo que al mismo tiempo permite que dicho contenido y las personas que en él aparecen se popularicen (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2020).

El aumento del uso de las redes sociales se evidenció a raíz de la emergencia sanitaria por COVID-19, en la que el mundo entero vivió y padeció el confinamiento, mismo que hizo necesario que toda actividad tanto laboral como educativa se realizaría a distancia a través de recursos tecnológicos y desde casa, sin embargo, este mismo confinamiento, también cambió la forma de socializar entre las personas, utilizando entre muchos otros servicios de comunicación virtual las redes sociales, a través de ellas las personas no solo se comunicaban, también se relajaban, negociaban y se entretenían, asimismo las personas que no utilizaban redes sociales, se vieron en la necesidad de comenzar a utilizarlas para comunicarse con familiares y amigos, convirtiéndose de esta forma en parte de la vida cotidiana para la mayoría de las personas de todo el mundo (Ochoa & Barragán, 2022).

Actualmente, las redes sociales están de moda y hay gran variedad dependiendo los gustos de cada persona, desde redes sociales para conocer a más personas con el objetivo de hacer amigos o conseguir pareja, las que aportan y comparten información científica, las que

contienen y comparten información educativa o bien redes sociales especializadas, las que gozan de mayor popularidad en la población mexicana son *Facebook, Youtube, Twitter, WhatsApp, Instagram, Messenger, Skype, Linked, Wordpress y Pinterest* (Torres, 2019) y las más utilizadas por la población mexicana son *Facebook, Twitter, Myspace e Instagram* en las cuales la población comparte diversos contenidos personales o de otros con el objetivo de conseguir nuevas amistades, seguidores o la atención y/o aumento de popularidad de diversos personajes famosos del mundo artístico y musical, todas ellas se encuentran disponibles para su manejo y personalización en dispositivos móviles, computadoras o tabletas (Peña et al., 2019).

De esta forma, las redes sociales nos brindan un amplio abanico de ventajas a través de su manejo, pues permiten un acceso más fácil y rápido a cualquier tipo de información y entretenimiento, también se pueden realizar denuncias sociales, la comunicación es instantánea con amigos, familiares, conocidos o desconocidos y brinda oportunidades laborales al poder desarrollar una marca personal a través del perfil que se puede crear, mismo que puede contener información académica, laboral y fotografía de la persona. No obstante, también cuentan con diversas desventajas, las cuales pueden llegar a ser peligrosas y comúnmente se encuentran relacionadas con fraudes hacia los usuarios, robos relacionados a la falta de privacidad de los datos personales y la suplantación de identidad, pérdida de perfil de usuario debido al incumplimiento de las normas establecidas, falta de privacidad de las publicaciones, adicción, problemas psicológicos (comparación y popularidad en relación con otros, acoso, discriminación, entre otros), ciberacoso y ciberbullying (Torres, 2019).

Rodríguez y Cerro (2021) indican que el anonimato que ofrecen las redes sociales, favorece un medio peligroso y riesgoso en espacios digitales, mediante mensajes ofensivos, acosadores, chantajistas, amenazantes o bien íntimos con contenido erótico-sexual, la suplantación de identidad, la exclusión de personas en grupos dentro de las mismas, los insultos y la difusión de agresiones. Asimismo, el Gobierno de México (2023), señala que al hacer uso de las redes sociales se corren cuatro riesgos principales: la desinformación, pues la información y noticias que se comparten suelen no ser auténticas, la suplantación de identidad, debido a que las personas desconocidas con las que se crea contacto, pueden no ser lo que dicen ser, teniendo como objetivo el engaño y las mentiras para lograr algún

beneficio, el robo de información, con la intención de conseguir datos personales de algunos usuarios comúnmente para estafarlos o bien para venderlos y finalmente el chantaje o extorsión, consiguiendo información personal, íntima o sensible de los usuarios para posteriormente bajo amenazas e intimidación, lograr beneficios de cualquier tipo, pero comúnmente económicos.

A nivel mundial, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), organismo especializado para la tecnología de la ONU, estima que hasta el año 2023, alrededor de 5400 millones de personas utilizan internet, Asimismo, *We are social* (2022) agencia creativa líder mundial en gestión de redes sociales, señaló que hasta el año 2022, 4620 millones de personas en el mundo utilizan redes sociales, siendo *Facebook* la plataforma más utilizada. En México, hay 79.1 millones de usuarios de internet, de los cuales el 65% se conecta todo el día, y 7 de cada 10 usuarios de internet acceden al mismo mediante su teléfono celular, además 9 de cada 10 usuarios de internet, se conecta para hacer uso de redes sociales, de los cuales el 98% tienen una cuenta en la red social *Facebook* (Fundación en movimiento, A. C. 2020).

Redes Sociales y Violencia

Las conductas de las personas dentro y fuera de las redes sociales es diferente debido a que las mismas se caracterizan por la falta de normas de conducta, lo que se relaciona al anonimato, pues los perfiles de los usuarios muchas veces no corresponden a la persona que se describe en el mismo y la comunicación que se desarrolla en variadas ocasiones es con desconocidos, lo que puede traer muchos peligros para quienes solo buscan nuevos amigos, trabajo, estudios o pareja íntima. El objetivo de pertenecer a las redes sociales se relaciona con darse a conocer, compartiendo y exponiendo la vida privada, con la intención de que los seguidores se enteren y también compartan información, desarrollándose primeramente una lucha de comparaciones de quien es mejor, quien posee más o quien logra más, lo que permite ver que actualmente la discreción y la privacidad han quedado en el olvido y segundo pone en peligro a la persona que pública, pues dicha información puede llegar a personas que no tienen las mejores intenciones (Carrazana, 2021).

Debido a esta falta de regulación de normas de conducta en las personas en espacios de socialización virtual, es que la violencia se muda y se adapta a las redes sociales, actualmente

podemos observar diversas acciones que violentan de distinta forma a muchas personas y aunque la violencia en espacios virtuales no es nueva, en los últimos años ha acrecentado. Desde el año 2020 se iniciaron acciones en México para atender lo que hoy conocemos como violencia digital o tecnológica, específicamente con relación a la difusión de imágenes o videos íntimos sin consentimiento de contenido sexual, no obstante, existen otras manifestaciones de violencia digital que aún siguen desarrollándose y evolucionando en redes sociales, por lo que se hace necesario el análisis de las mismas para su prevención, atención y sanción (CDHCM, 2021).

Por lo anterior, las redes sociales pueden llegar a ser inseguras provocando que los usuarios sean víctimas de control y manipulación de la información, robo de contraseñas, secuestro de dispositivos tecnológicos, suplantación y robo de identidad, acoso, amenaza, extorsión, desprestigio, explotación sexual y discriminación, todo ello con relación a fotografías, videos, mensajes o datos personales que por iniciativa propia se publican (CDHCM, 2021), por ello es necesario que los usuarios, tomen medidas de precaución que puedan apoyar el cuidado de la información que comparten, así como de su pertenencia a las redes sociales, enfocado en pensar y responsabilizarse antes de hacer publicaciones, configurar la privacidad de las mismas, para que sólo los contactos puedan acceder a ellas, no agregar ni conversar con desconocidos, en el caso de hacerlo no proporcionarles información íntima o personal, crear contraseñas seguras y fáciles de recordar y evitar colocar apellidos y ubicación actual en el perfil de usuario (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2020).

Violencia Tecnológica

Actualmente, la violencia que se desarrolla en entornos digitales no cuenta con una conceptualización única, por ello es muy común encontrarla relacionada con términos como violencia online, violencia tecnológica, violencia en línea, violencia digital, ciberviolencia o ciberacoso. Este tipo de violencia hace referencia a cualquier acto ejecutado a través de las TIC con ayuda de internet y de cualquier dispositivo electrónico, desarrollado por cualquier persona, autoridad, empresa u organización de forma directa o indirecta, que cause daño a cualquier otra persona, siendo los más vulnerables ante este tipo de violencia, los niños, las niñas, los adolescentes y las mujeres de cualquier parte del mundo (CDHCM, 2021).

Además, toma en cuenta toda acción intencional que por medio del uso de las TIC, distribuya, difunda, transmita, exponga, intercambie, comparta o ponga a la venta cualquier tipo de contenido de datos personales o de índole sexual relacionado con audios, videos o imágenes sean estos reales o simulados sin el consentimiento o autorización del propietario, causándole al mismo daño emocional o psicológico (Parra, 2021), asimismo, abarca cualquier acto que agrede, vulnere, violente o exhiba la intimidad de cualquier persona a través de medios informáticos con relación a plataformas de internet que engloban los correos electrónicos, videojuegos en línea, sitios de intercambio de contenido como Reddit, aplicaciones para citas como *Tinder*, *Grindr*, *Hinge* y *Match.com*, aplicaciones de mensajería instantánea como *WhatsApp*, foros de discusión en línea, plataformas creadas por usuarios como blogs o páginas web creadas para intercambiar imágenes y videos y las redes sociales como *Facebook*, *Twitter*, *Instagram* y *Tik Tok* (Vera, 2022).

Dorantes (2018) la define como un tipo de violencia de índole difamatoria, que afecta a todos aquellos que tienen acceso a la tecnología, específicamente a las redes sociales y en diversas ocasiones llega a ser anónima. Genera daño psicológico en las víctimas, a través del envío de mensajes intimidatorios, audios, insultos, imágenes, amenazas, videos de contenido íntimo o sexual, entre otros, por medio del uso de dispositivos móviles y/o computadora. Dicha violencia puede ser efectuada por conocidos, familiares o desconocidos, estos últimos son individuos que acechan en espacios digitales con la intención de realizar ciberataques, cibersecuestros, ciberdelitos o ciberextorsiones, por lo que se les denomina cibercriminales o hackers de información, y su objetivo es vulnerar o dañar a cualquier persona en la red sin distinción de raza, edad, sexo, género, religión, cultura, contexto social local, nacional o internacional.

A nivel mundial, una encuesta realizada por *Pew Research Center* en el año 2017, informó que las redes sociales son los espacios digitales con más índices de violencia, siendo *Twitter* y *Facebook* las principales (66%), así como las mujeres las víctimas más frecuentes mediante amenazas de violencia física o sexual, ciberacoso, *doxing* y sextorsión (Spotlight Initiative, 2022). En México, el INEGI (2020), reportó que las redes sociales en las que se presenta más casos de violencia digital son *Facebook* y *Twitter* con un 45.4% y 39.3% respectivamente, siendo las personas de 20 a 29 años las que más han sufrido violencia digital (29.6% mujeres

y 28.7% hombres), seguidas por jóvenes de 12 a 19 años (26.7% mujeres y 26.6% hombres) y algunos casos de personas mayores de 60 años (3.7% mujeres y 5.4% hombres), ocurriendo la misma con más frecuencia para las mujeres en el Estado de México (14.2%), la Ciudad de México (7.4%) y Jalisco (6.5%) y para los hombres en el Estado de México (13.9%), Jalisco (7.0%) y Veracruz (6.3%).

Tipos de Violencia Tecnológica

En la actualidad los tipos de violencia tecnológica se modifican rápidamente debido a la evolución y desarrollo de plataformas digitales y herramientas virtuales, sin embargo, es importante enfatizar primeramente que, ante un tipo de violencia tecnológica, comúnmente se relacionan otros tipos al mismo tiempo y segundo que la misma afecta en mayor cantidad a niños y niñas de 12 años en adelante y a las mujeres (CDHCM, 2021). Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas (2020) expresa que ninguna violencia digital es más grave que otra, debido a que las mismas son interdependientes o bien un tipo habilita otro tipo, haciendo énfasis en que la violencia tecnológica afecta en su mayoría a mujeres y niñas y se encuentra relacionada con la violencia machista que experimentan las mismas en diversos espacios físicos lo que la vuelve tan real como cualquier forma de violencia.

Ciberacoso

Es el ataque personal y reiterado en entornos digitales, por medio del uso de información confidencial o falsa para perjudicar a una persona a través del abuso emocional utilizando insultos, amenazas o mensajes sexuales (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios [Infoem], 2021). Se desarrolla mayormente entre adolescentes, sin embargo, los adultos no están exentos de experimentarlo o practicarlo, comúnmente se presenta en redes sociales, plataformas de juegos o plataformas de mensajería y tiene por objetivo humillar, atemorizar o incomodar a una persona, a partir de la difusión de mentiras, videos, fotografías o imágenes vergonzosas o humillantes, lo que la afecta de forma física, mental, o emocional y en muchos casos puede llevar al suicidio (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2023).

El UNICEF (2020) indica que este tipo de violencia también, es conocido como ciberbullying y se basa en el hostigamiento hacia otra persona, utilizando la discriminación, la exclusión, la burla o las agresiones, dejando notar la falta de empatía que muchos usuarios de internet y redes sociales actualmente presentan, los mismos provocan e incitan a otros a participar en esta conducta, mediante el envío de mensajes a la víctima, dando *like* (me gusta), comentando o compartiendo la publicación ofensiva, humillante o discriminatoria del agresor hacia la víctima, lo que aumenta el número de agresores hacia la misma y potencia los efectos psicológicos de dicha conducta, sin embargo, existen personas que aunque no apoyan el hecho, tampoco hacen nada por denunciarla.

Doxing

Es un tipo de violencia relacionada con el ciberacoso, pues a través de ella se expone documentación o información personal de un individuo sin su consentimiento con el objetivo de acosar, amenazar, dañar o vengarse por algún motivo (Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2023), acción que puede acarrear diversas problemáticas para la víctima vinculadas a la identificación de su persona sin consentimiento, exposición, confundirlo con otra persona, acusaciones falsas, afectaciones laborales y exponer su integridad física, además este tipo de violencia se presenta la mayor parte del tiempo en redes sociales, pues en las mismas, las personas pueden ejercer su libertad de expresión sin necesidad de intermediarios ni regulaciones bajo el marco de la legalidad (Contreras & Lovera, 2021).

Para el año 2019, a nivel mundial, el 70.6% de jóvenes entre 15 a 24 años reportó haber experimentado ciberacoso (UNICEF, 2019), y para el año 2020, el 23% de las mujeres del mundo, manifestó haber sufrido ciberacoso alguna vez en su vida y una de cada cinco vive en países en los que la violencia en línea no se castiga (Organización de las Naciones Unidas Mujeres [ONU Mujeres], 2020). En México en el año 2021, tanto hombres (25%) como mujeres (30.1%) de entre 20 a 29 años fueron víctimas de ciberacoso (Infoem, 2021). Asimismo, el INEGI (2020), comunicó que el 64.4% de los hombres y el 61.4% de las mujeres encuestadas fueron víctimas de discriminación a causa de su apariencia física o clase social, siendo en ambos casos la mayoría de los agresores del sexo masculino. Por otra parte, el INEGI (2022), reportó que, durante el año 2021, el 4.8% de los hombres y el 5.6% de las

mujeres encuestadas, fueron víctimas de la publicación de fotos, videos y datos personales sin su consentimiento con la intención de dañarlos.

Sextorsión

Es una forma de explotación sexual por parte de una persona, la cual se gana la confianza de la víctima para posteriormente con base al chantaje y las amenazas obtener contenido o mensajes íntimos relacionados con fotografías o videos eróticos-sexuales para utilizarlos con fines pornográficos (Infoem, 2021). Posteriormente, se ejerce poder sobre la víctima al grado de controlarla o intimidarla para que siga creando contenido sexual, lo que puede llegar a desarrollar en la misma problemas psicológicos, emocionales o suicidio. El chantaje y las amenazas se relacionan a la victimización sexual, la amenaza de compartir el material a familiares y amigos, el dominio de la voluntad o bien para obtener dinero (Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de las Mujeres, 2021).

Sexting

El sexting no integra un acto de violencia digital, sino una forma distinta de expresar la sexualidad humana, no obstante, el mismo conlleva riesgos y peligros relacionados con el ciberacoso y la sextorsión (Hernández, 2022), además se considera en la actualidad una nueva forma de intercambio y demostración amorosa, así como de interacción social por medio del envío o recepción de mensajes íntimos mediante el uso de las TIC (Resett, 2019). Consiste en la grabación o toma de fotografías de actos íntimos con contenido erótico-sexual o partes privadas del cuerpo por decisión propia (Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de las Mujeres, 2023) e implica el envío, recepción o intercambio de los mismos, a través de correo electrónico o redes sociales y especialmente utilizando teléfonos celulares, así mismo involucra el envío o recepción de mensajes, conversaciones o comunicación erótica entre personas, se toma como acto voluntario siempre y cuando a través de engaños la víctima envíe videos o fotografías sexuales a una persona que no conoce físicamente o bien a una pareja o amistad (Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito [UNODC], 2020). Es importante mencionar que el envío o recepción de videos o fotografías con contenido erótico, actualmente es denominado pack, es decir, paquete, el cual está integrado por dos o más fotografías o videos íntimos (Pérez, 2020).

A nivel mundial, uno de cada ocho adultos han sido objetivo de pornografía no consentida en redes sociales, uno de cada 12 ha sido víctima y uno de cada 20 la han cometido (Centro de Seguridad CCRI, 2023). El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2022) comunicó que, en México durante el año 2021, el 7.9% de las mujeres y el 7.1% de los hombres, sufrieron extorsiones a través de amenazas relacionadas con la publicación de información personal, audios o videos íntimos a través de la red social Facebook. El mismo año se reportaron 606 casos de amenazas de difusión de contenido íntimo, siendo las mujeres las más violentadas (95.3%) y los agresores en su mayoría hombres (80%) (Infoem, 2021). Una encuesta realizada por *The Competitive Intelligence Unit* (2022) determinó que para el año 2021, 6 de cada 10 personas en México practicaban “Sexting” y para el año 2022 solo el 52.5 % de los usuarios de internet lo pone en práctica, aunque la plataforma de mensajería WhatsApp encabeza el medio digital por el que lo practican con el 87.5% de uso, las redes sociales Instagram y Facebook, a través de su herramienta de mensajería, presentan 20.5 % y 17% respectivamente, siendo la pareja (75.3%) de los usuarios con quienes más lo practican.

Phishing

Es una forma de violencia digital que tiene dos objetivos primeramente el robo de información relacionada con datos personales, información financiera o contraseñas y segundo dañar a la víctima robando dinero de sus cuentas bancarias, robando su identidad o robando sus diferentes cuentas de redes sociales, mensajería o correo electrónico (UNODC, 2020). Los atacantes pueden hacer uso de cuadros de diálogo, correos electrónicos o mensajes con ligas de acceso que introducen en los dispositivos tecnológicos de la víctima programas o softwares maliciosos, los cuales pueden copiar archivos o mensajes, transmitir conversaciones, encender el micrófono o cámara del dispositivo o robar contraseñas, además afecta también a las empresas y su nombre se modifica dependiendo el medio de estafa, por mensaje SMS se denomina *smishing* y por medio de una voz automatizada se denomina *vishing* (Vera, 2022). El Gobierno de México (2023) explica que los programas o *softwares* maliciosos, son conocidos como Malware y hay diferentes tipos, el *ransomware*: secuestra información para pedir dinero para su liberación, los gusanos: son programas que se duplican con la intención de dañar equipos digitales, el *spyware*: el cual vulnera los equipos de

cómputo con la intención de supervisar y registrar las actividades de las víctimas, los troyanos: los cuales simulan programas legítimos que permiten el acceso a equipos digitales a los agresores y la cripto minería: es un *software* que genera dinero virtual ilegal mediante los equipos digitales de las víctimas.

Suplantación de Identidad

Una de las violencias tecnológicas relacionada al *phishing* es la suplantación de identidad o robo de identidad misma que la comisión de Derechos Humanos de la ciudad de México (2021), describe como la falsificación o uso de la identidad de una persona sin su autorización, a través de la creación de un perfil falso en una red social, mismo que contiene los datos, información e imágenes de la víctima, con la intención de hacerse pasar por la misma, o bien utilizando la cuenta original de la víctima, de la cual consiguió las contraseñas a través de engaños o ganándose su confianza, con el objetivo de robar dinero o propiedad a terceros. Armenta (2022) señala que además implica el envío de videos, fotografías o mensajes amenazantes, agresivos u ofensivos a terceros, con la intención de que estos crean que los realizó la víctima y además relacionándose con el ciberacoso.

La empresa de seguridad de redes COFENSE (2023) informó que hasta el año 2019 a nivel mundial, el phishing afectó directamente a empresas, relacionado al robo de usuario y contraseñas con un 74%, no obstante, para el año 2023 la cifra aumentó a 85%. Al respecto, la empresa de seguridad digital ESET, en una encuesta a 17 países de Latinoamérica, arrojó que México ocupa el segundo lugar en casos de phishing (ESET. Progress. Protected., 2022). Los casos de robo de identidad en México, a través de plataformas digitales, hasta el año 2021, generaron 49 mil 871 quejas ante la CONDUSEF, relacionadas con estafas financieras, siendo los más afectados los adultos mayores (35% de las quejas) (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [CONDUSEF], 2022). Por otra parte, el INEGI (2022), reportó que hasta el año 2021, el 39% de los hombres y el 36% de las mujeres que utilizaron internet a través de cualquier dispositivo (84.1 millones), habían sufrido ciberacoso mediante identidades falsas, siendo el tipo de violencia que más se presentó durante ese año y la red social más recurrente *Facebook*.

Como se ha visto hasta ahora, la violencia es una forma de opresión, sometimiento y superioridad por parte de una persona a otra con la intención de demostrar el poder o fuerza que se posee, misma que causa daños físicos, emocionales, económicos o psicológicos en las víctimas, haciéndose presente sin importar el tiempo y el espacio, pues con el avance y evolución de la tecnología, la violencia se ha adaptado a espacios digitales en los que se han desarrollado múltiples tipos de violencia digital y se siguen generando más, por lo que es necesario conocer el significado psicológico de lo que las personas hacen en redes sociales relacionado con violencia tecnológica, debido a su acelerado desarrollo, lo que permitirá generar indicadores para evaluarla y prevenir dichas situaciones.

MÉTODO

Participantes

Población Universo: Adultos de entre 20 a 60 años de edad, usuarios de redes sociales.

Muestra: Se tomaron en cuenta las respuestas de 155 participantes de los cuales el 70% fueron mujeres (108), el 28% hombres (43) y el 2% no binario (4). Además, el 44% de los participantes (68) señalaron que viven con su familia, el 21% (33) viven con la pareja, el 20% (30) viven con sus padres, el 12% (19) viven solos y el 3% (5) indicaron que viven con otra persona. Con relación al estado civil, el 44% (68) mencionó que actualmente son solteros, el 28% (44) son casados, el 21% (32) indicó encontrarse en unión libre y el 7% (11) están divorciados.

Asimismo, la mayoría de los participantes actualmente viven en el Estado de México 32.9% (51), seguido por CDMX 30.9% (48) y el Estado de Hidalgo 12.9% (20), el resto de los participantes viven en los Estados de Puebla 3.2% (5), Querétaro 3.2% (5), Guanajuato 2.5% (4), Baja California Sur 1.9% (3), Oaxaca 1.9% (3), Guadalajara 1.2% (2), Guerrero 1.2% (2), Morelos 1.2% (2), Tlaxcala 1.2% (2), Aguascalientes 0.6% (1), Michoacán 0.6% (1), Nuevo León 0.6% (1), Quintana Roo 0.6% (1), San Luis Potosí 0.6% (1), Tamaulipas 0.6% (1), Veracruz 0.6% (1) y Yucatán 0.6% (1). Finalmente, se obtuvo una participación más alta por parte del rango de edad de 30 a 39 años 35% (54) seguida por los rangos de edad de 40 a 49 años 27% (42), 20 a 29 años 26% (41) y por último de 50 a 59 años 12% (18).

Procedimiento de selección de la muestra: El muestreo fue no probabilístico por conveniencia debido a la facilidad de acceso e interés de los participantes, orientado por las características de la investigación (Hernández et al., 2014).

Criterios de inclusión: La edad, esta debía ser entre los 20 y 60 años de edad, y la participación voluntaria.

Criterios de exclusión: Que no contestaran debidamente el instrumento.

Tipo de Investigación

La presente investigación fue de tipo descriptiva (Hernández et al., 2014), debido a que, por medio de la creación y aplicación de un instrumento, se recabó información sobre el constructo violencia tecnológica. Este tipo de investigación permitió que la información recolectada fuera organizada y analizada con relación al marco teórico, el cual sustenta los hallazgos encontrados, pudiendo establecer relaciones sólo entre los datos obtenidos y no en comparación con otros fenómenos (Guevara et al., 2020).

Variables

Violencia Tecnológica: cualquier acto ejecutado a través de las TIC con ayuda de internet y de cualquier dispositivo electrónico, desarrollado por cualquier persona, autoridad, empresa u organización de forma directa o indirecta, que cause daño a cualquier otra persona (Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México [CDHCM], 2021), a través de diversas plataformas de internet que funcionan como redes sociales: *Facebook, Twitter, Instagram y Tik Tok* (Vera, 2022).

Instrumentos de Evaluación

Se utilizó la estrategia de redes semánticas naturales modificadas (Reyes-Lagunes, 1993). Se aplicaron 4 estímulos, redes sociales y contacto con desconocidos, difusión de imágenes, videos y datos personales en redes sociales, mensajes íntimos en redes sociales, riesgos y redes sociales y un distractor, salir a caminar. Todos los estímulos fueron presentados aleatoriamente y las instrucciones proporcionadas fueron: Lea atentamente las siguientes instrucciones: 1. A continuación, se le proporcionarán varias palabras o frases, 2. Se le pide

que haga una lista de 5 palabras para cada palabra o frase proporcionada, que desde su perspectiva se relacionan con cada una de ellas. Es muy importante que las palabras que utilice solo sean palabras, sin artículos ni preposiciones. Estas mismas pueden ser adverbios, verbos, sustantivos, adjetivos, entre otras, 3. Finalmente se pide que a cada palabra le asigne un número, según el orden de importancia que considere que cada una tiene. Donde el número 1 es la más importante y el número 5 la menos importante. En seguida se le proporciona un ejemplo para que las instrucciones queden más claras (ver apéndice A).

Procedimiento

El contacto e invitación a los participantes se realizó mediante la red social *Facebook* y las plataformas de mensajería *WhatsApp* y correo electrónico *Gmail*. Para ello, se envió el siguiente mensaje: ¡Buen día! Por este medio se le hace una cordial invitación para participar en una investigación psicológica, a cualquier persona de entre 20 a 60 años edad y que sean usuarios frecuentes de redes sociales. Dicha investigación es llevada a cabo por Paula Alejandra Arenas Gutiérrez, estudiante de la Licenciatura en Psicología del SUAyED de la UNAM y forma parte del Seminario de Titulación 2024-1. Su participación es totalmente voluntaria y no tomará más de 10 minutos de su tiempo. Para poder participar solo es necesario dar clic en la liga que se adjunta, la cual le dirigirá a un formulario de *Google* para contestar un breve cuestionario. ¡De antemano gracias por su apoyo! Al final de dicho mensaje se agregó la liga de acceso a *Google Forms* (apéndice B) para que los participantes pudieran contestar.

Dicho formulario estuvo integrado por 11 secciones de la siguiente forma, en orden de presentación: una breve introducción de la investigación, consentimiento informado de participación voluntaria, datos sociodemográficos, instrucciones para contestar las Redes Semánticas Naturales Modificadas, ejemplo para contestar las Redes Semánticas Naturales Modificadas, a partir de la sección 6 y hasta la sección 10, se presentaron los 5 estímulos con sus respectivos apartados para 5 respuestas y finalmente se ofrecieron los agradecimientos por la participación.

Análisis de la Información

En cuanto a la propuesta de análisis de datos, se contempló analizar los resultados a partir de la base de datos que proporcionó *Google Forms* en una hoja de cálculo de Excel. Primeramente, se analizaron los datos sociodemográficos, después se analizaron las palabras proporcionadas por los participantes con relación a la violencia tecnológica, siendo esta misma la red semántica natural modificada, para ello se analizó cada palabra (definidora), así como su frecuencia y jerarquización, posteriormente, se analizaron el tamaño de la red (TR), el núcleo de la red (NR), el peso semántico (PS) y la distancia semántica cualitativa (DSC), lo que permitió conocer el significado que los usuarios de redes sociales le atribuyeron a los estímulos: redes sociales y contacto con desconocidos, difusión de imágenes, videos y datos personales en redes sociales, mensajes íntimos en redes sociales y riesgos y redes sociales, los cuales estuvieron relacionados a la violencia tecnológica.

Considerando la investigación teórica, los ejes de discusión se relacionaron con la forma en la que los participantes perciben la violencia tecnológica, los riesgos en el uso de redes sociales, el envío de mensajes íntimos y el contacto con desconocidos a través de las mismas. Además, se buscó definir si los significados que los participantes proporcionaron se encontraban relacionados a la normalización de la violencia tecnológica y/o a algún tipo de violencia digital específica dentro de las redes sociales.

RESULTADOS

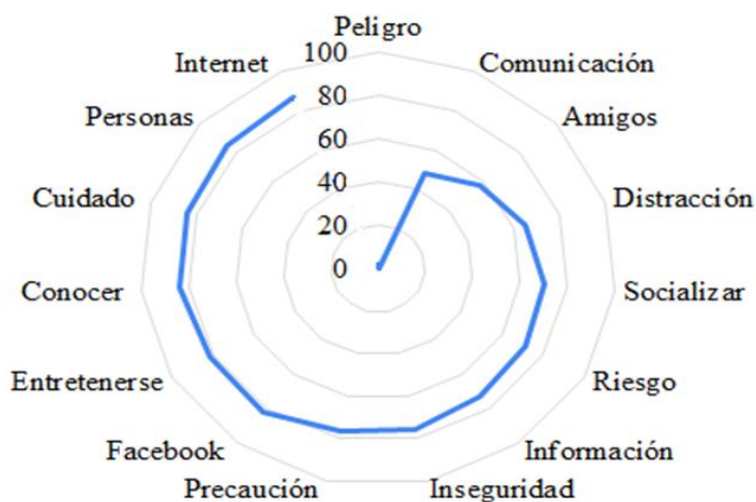
Los resultados obtenidos estuvieron relacionados con conocer el significado psicológico de lo que las personas hacen en redes sociales relacionado con violencia tecnológica, que permita generar indicadores para evaluarla y prevenir dichas situaciones, mediante redes semánticas naturales modificadas, mismos que se organizaron por estímulos, a continuación, se describen los hallazgos:

En la Figura 1 se presenta el núcleo de red para el estímulo redes sociales y contacto con desconocidos, mismo que muestra un tamaño de red de 15 definidoras, de las cuales peligro tuvo un peso semántico significativamente mayor que las demás definidoras (PS= 574), lo que permite señalar que para este grupo de participantes el contacto con desconocidos

mediante redes sociales, se relaciona con esta palabra. Asimismo, la palabra comunicación ocupa el segundo lugar con un PS= 297 y la palabra amigos el tercer lugar con un PS= 241. El resto de las definidoras son distracción (PS= 198), socializar (PS= 169), riesgo (PS= 162), información (PS= 155), inseguridad (PS= 139), precaución (PS= 133), Facebook (PS= 105), entretenerse (PS= 104), conocer (PS= 91), cuidado (PS= 91), personas (PS= 85) e internet (PS= 76).

Figura 1.

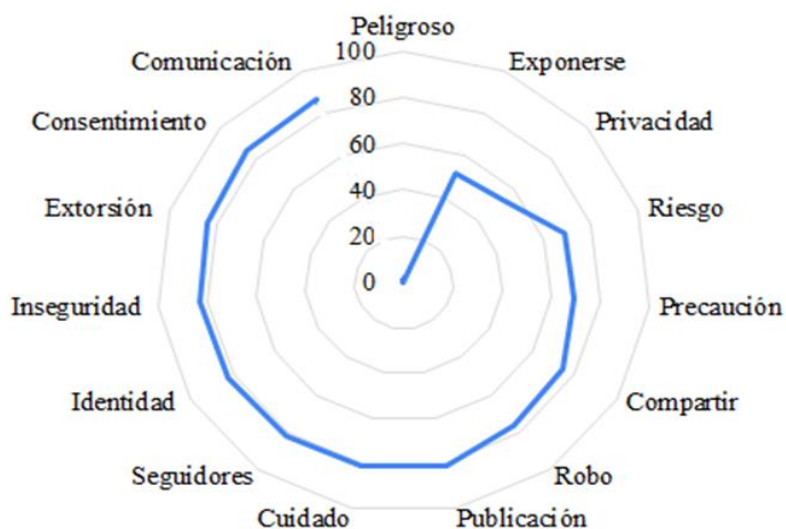
Núcleo de Red para el estímulo “Redes sociales y contacto con desconocidos”



El núcleo de red para el estímulo difusión de imágenes, videos y datos personales en redes sociales, se integra por 15 definidoras, de las cuales, peligroso es la definidora que tuvo un peso semántico significativamente mayor que las demás (PS=531), lo que indica que este grupo de participantes relaciona la difusión de imágenes, videos y datos personales en las redes sociales principalmente como peligroso. Por otra parte, las definidoras exponerse y privacidad ocupan el segundo y tercer lugar del núcleo de la red con un PS=256 y PS=246, respectivamente. No obstante, el resto de las definidoras fueron: riesgo (PS= 168), precaución (PS= 165), compartir (PS= 138), robo (PS= 127), publicación (PS= 102), cuidado (PS= 101), seguidores (PS= 98), identidad (PS= 94) e inseguridad (PS= 89) (Figura 2).

Figura 2.

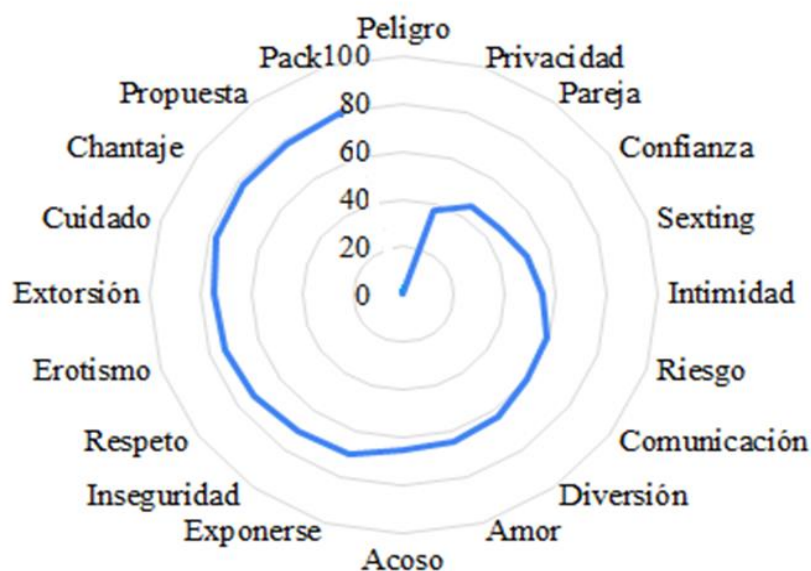
Núcleo de Red para el estímulo "Difusión de imágenes, videos y datos personales en redes sociales"



El siguiente núcleo de red, para el estímulo mensajes íntimos en redes sociales, permite dar cuenta que el tamaño de la red para el mismo está conformado por 20 definidoras, siendo la más importante, peligro, misma que muestra un PS=344 lo que permite deducir que los participantes de este grupo definen los mensajes íntimos en redes sociales como un acto peligroso. Para dicho estímulo, encontramos la definidora privacidad con un PS= 216 en segundo lugar y pareja con un PS=188 en tercer lugar, seguido de confianza (PS= 183), sexting (PS= 170), intimidad (PS= 157), riesgo (PS= 140), comunicación (PS= 139), diversión (PS= 126), amor (PS= 122), acoso (PS= 120), exponerse (PS= 102), inseguridad (PS= 101), respeto (PS= 95), erotismo (PS= 90), extorsión (PS= 87) y finalmente cuidado (PS= 79) y chantaje (PS= 77) (Figura 3).

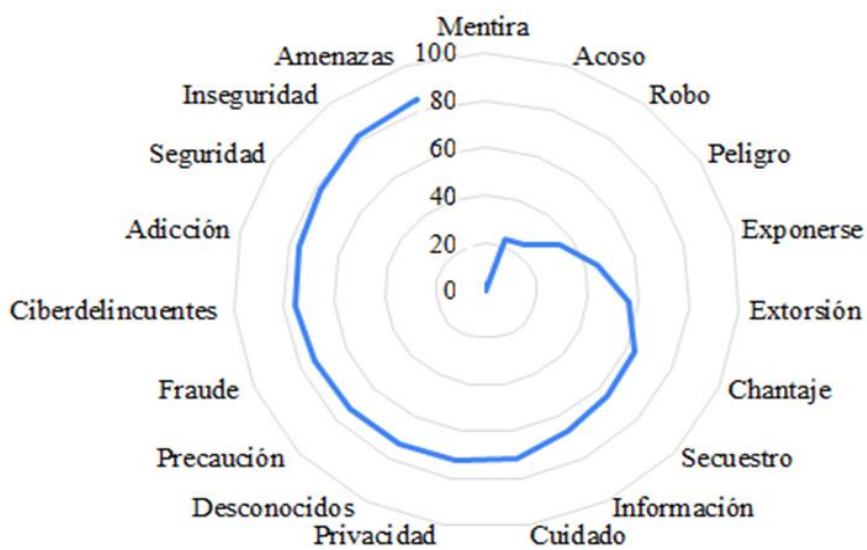
Figura 3.

Núcleo de Red para el estímulo “Mensajes íntimos en redes sociales”



Finalmente, en la Figura 4, se puede consultar que para el estímulo riesgos y redes sociales el núcleo de red está conformado por 19 definidoras, encontrando que la más representativa es mentira con un PS=407, lo que señala que este grupo de participantes considera que la mentira es un riesgo al interactuar dentro de las redes sociales. Asimismo, las demás definidoras, según el orden de aparición, son: acoso (PS= 313), robo (PS= 308), peligro (PS= 265), exponerse (PS= 222), extorsión (PS= 178), chantaje (PS= 149), secuestro (PS= 142), información (PS= 135), cuidado (PS= 118), privacidad (PS= 113), desconocidos (PS= 110), precaución (PS= 110), fraude (PS= 107), por último, ciberdelincuentes (PS= 98) y adicción (PS= 97).

Figura 4. Núcleo de Red para el estímulo “Riesgos y redes sociales”



DISCUSIÓN

El objetivo de la investigación fue conocer el significado psicológico de lo que las personas hacen en redes sociales relacionado con violencia tecnológica, que permita generar indicadores para evaluarla y prevenir dichas situaciones. A partir de los resultados obtenidos, se observa que este grupo de personas percibe el contacto con desconocidos a través de redes sociales principalmente como peligro, siendo esta palabra la que tiene mayor peso semántico. Esto se asocia con lo señalado por Carrazana (2021) en cuanto al contacto con desconocidos a través de redes sociales, explicando que los perfiles de los usuarios muchas veces no corresponden a la persona que se describe en el mismo, lo que puede traer muchos peligros para los usuarios.

No obstante, otras definidoras proporcionadas por el grupo y relacionadas con el peligro, permiten dar cuenta del riesgo y la inseguridad que dentro de las redes sociales actualmente existe, por lo que a su vez los participantes lo relacionan con el cuidado y la precaución que se debería poner en práctica al contactar desconocidos en redes sociales. La investigación empírica señala que dentro de los riesgos que se vinculan al contacto con desconocidos en las redes sociales, tenemos las estafas y robos debido a la falta de privacidad de los datos personales y a la suplantación de identidad (Torres, 2019). En cuanto a la suplantación de identidad, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2021) la describe como la falsificación o uso de la identidad de una persona sin su autorización, a través de la

creación de un perfil falso en una red social, consiguiendo datos de las víctimas mediante engaños o ganándose su confianza, esta misma se relaciona con un tipo de violencia tecnológica, denominada *phishing*, la cual tiene como objetivo el robo de datos personales, información financiera o contraseñas para dañar a la víctima robando dinero de sus cuentas bancarias, su identidad o las diferentes cuentas de redes sociales, mensajería o correo electrónico que posea (UNODC, 2020), además se puede relacionar con otra violencia digital, el ciberacoso (Armenta, 2022). Esto se puede contrastar con estudios previos realizados por el INEGI (2022) que reportan que hasta el año 2021, el 39% de los hombres y el 36% de las mujeres que utilizaron internet a través de cualquier dispositivo (84.1 millones) habían sufrido ciberacoso mediante identidades falsas, siendo el tipo de violencia que más se presentó durante ese año y la red social más recurrente *Facebook*.

Se puede resaltar que, para algunos integrantes de la muestra, el contactar con desconocidos por redes sociales, les brinda la oportunidad de conocer a más personas, hacer amigos, generar comunicación e información y socializar con otras personas, con la intención de entretenerse y distraerse. Esto coincide con lo expresado por Lacunza et al. (2019) sobre redes sociales, sobre todo en que las mismas han propiciado que las personas las utilicen como un medio de comunicación, diversión y socialización, además en la actualidad son la fuente principal de información de las personas (UNICEF, 2020) y múltiples usuarios las utilizan con el objetivo de hacer amigos o conseguir pareja (Peña et al., 2019).

Es importante mencionar, que el contacto con desconocidos a través de redes sociales, este grupo de personas lo asocia con la palabra internet y la red social *Facebook*, siendo el internet una red global de computadoras que permite el intercambio de información de los usuarios conectados mediante plataformas, páginas webs, aplicaciones y redes sociales mediadas por las TIC, un conjunto de redes, servicios, *software*, programas y dispositivos tecnológicos (Ávila, 2022), y siendo la red social *Facebook*, la que goza de mayor popularidad entre la población mexicana (Torres, 2019) y es la más utilizada por los mismos (Peña et al., 2019).

Por lo que se refiere a la difusión de imágenes, videos y datos personales en redes sociales, los resultados obtenidos muestran que la palabra más importante, para este grupo de personas, fue peligroso. Lo anterior se corresponde con lo que destaca el autor Torres (2019), pues dentro de los peligros que se pueden desarrollar en redes sociales se encuentra la falta de

privacidad de los datos personales y de las publicaciones compartidas por parte de los usuarios.

Otras definidoras que se observan en el núcleo de red y se asocian con la principal, peligroso, permiten advertir que dicha actividad los participantes la definen como exponerse y riesgo relacionado con el robo, la extorsión y la inseguridad. Por lo cual, se comprueba que la persona que publica se pone en peligro, pues dicha información puede llegar a personas que no tienen las mejores intenciones (Carrazana, 2021), mismas que derivan primeramente en el *robo de información*, con la intención de conseguir datos personales de algunos usuarios, comúnmente para estafarlos o bien para venderlos y segundo la extorsión o chantaje, consiguiendo información personal, íntima o sensible de los usuarios para posteriormente bajo amenazas e intimidación, lograr beneficios de cualquier tipo, pero comúnmente económicos (Gobierno de México, 2023). Dichos riesgos se relacionan con la violencia digital, denominada *Phishing*, la cual tiene como objetivo el robo de datos personales, información financiera o contraseñas para dañar a la víctima robando dinero de sus cuentas bancarias, su identidad o las diferentes cuentas de redes sociales, mensajería o correo electrónico que posea (UNODC, 2020) y con otros tipos de violencia digital, como el *ciberacoso* (Armenta, 2022) y la *sextorsión* (Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de las Mujeres, 2021).

Por otra parte, los participantes relacionan la difusión de imágenes, videos y datos personales en redes sociales con la publicación y comunicación de los mismos, con la intención de compartir, desarrollar una identidad y conseguir seguidores. Mismo que se relaciona con lo teóricamente investigado, ya que las redes sociales posibilitan la creación de perfiles individuales, que representan una identidad y en los que se puede expresar y compartir cualquier tipo de información (García et al., 2020), pues mediante la publicación de videos, fotografías y datos personales, cada usuario crea una huella digital, es decir, un rastro de las actividades que dentro de estos espacios digitales desarrollan, lo que facilita que dicha información llegue a terceros y los contenidos puedan ser compartidos de forma rápida entre distintos usuarios, es decir, viralizar la información (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2020), lo que al mismo tiempo permite conseguir nuevas amistades,

seguidores o la atención de diversos personajes famosos del mundo artístico y musical (Peña et al., 2019).

Asimismo, con relación a mensajes íntimos en redes sociales, se encontró que este grupo de personas lo relacionan con peligro, palabra que obtuvo el mayor peso semántico, mismo que coincide con lo expuesto por Rodríguez y Cerro (2021) quienes indican que las redes sociales, favorecen un medio peligroso y riesgoso en espacios digitales, mediante mensajes íntimos con contenido erótico-sexual, así como ofensivos, acosadores, chantajistas o amenazantes. Entre las palabras adicionales y vinculadas a peligro, encontramos que los participantes identifican los mensajes íntimos en redes sociales como una actividad insegura y riesgosa en la que se exponen al acoso, la extorsión y el chantaje. Esto se corresponde con lo enunciado por Hernández (2022) indicando que el envío y recepción de mensajes íntimos conlleva a riesgos y peligros relacionados con el ciberacoso, ataque personal y reiterado en entornos digitales (Infoem, 2021), y la sextorsión, una forma de explotación sexual por parte de una persona, la cual se gana la confianza de la víctima para posteriormente con base al chantaje y las amenazas obtener contenido o mensajes íntimos relacionados con fotografías o videos eróticos-sexuales para utilizarlos con fines pornográficos (Infoem, 2021), el chantaje y las amenazas se relacionan a la victimización sexual, la amenaza de compartir el material a familiares y amigos, el dominio de la voluntad o bien para obtener dinero (Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de las Mujeres, 2021).

Sin embargo, otras palabras que relacionan los participantes permiten observar que los mensajes íntimos en las redes sociales para algunos de ellos son una forma de comunicar amor, especialmente a la pareja, realizando dicha actividad por diversión y confianza, denominándolo en muchos de los casos como sexting y relacionándolo a la intimidad y erotismo que este medio les provee mediante el envío o recepción de un pack. Lo expuesto se puede asociar a la definición de sexting, el cual no integra un acto de violencia digital, sino una forma distinta de expresar la sexualidad humana (Hernández, 2022), en la actualidad es una nueva forma de intercambio y demostración amorosa, así como de interacción social por medio del envío o recepción de mensajes íntimos, eróticos-sexuales, mediante el uso de las TIC (Resett, 2019) con conocidos, desconocidos o la pareja (UNODC, 2020) a quienes se envía un pack, es decir, un paquete, el cual está integrado por dos o más fotografías o

videos íntimos (Pérez, 2020). En México, el 52.5% de los usuarios de internet practica sexting a través de WhatsApp (87.5%) y las redes sociales Instagram (20.5%) y Facebook (17%), siendo la pareja con quien más lo practican (75.3%) (The Competitive Intelligence Unit, 2022).

En el análisis de riesgos y redes sociales se observó que los participantes señalaron la palabra mentira relacionada con los mismos, teniendo está el mayor peso semántico, lo que se puede sustentar con lo teóricamente señalado por el Gobierno de México (2023) en cuanto a la suplantación de identidad, debido a que las personas desconocidas con las que se crea contacto, pueden no ser lo que dicen ser, teniendo como objetivo el engaño y las mentiras para lograr algún beneficio, cabe señalar que la palabra desconocidos es otra definidora, que aunque más lejana en cuanto a peso semántico, los participantes mencionaron y vincularon a los riesgos y redes sociales.

Además, palabras como acoso, robo, peligro, extorsión, chantaje, fraude, adicción y amenazas, otorgadas por los integrantes de este grupo, permiten dar cuenta de lo manifestado por Torres (2019) con relación a las desventajas del uso de redes sociales, explicando que las mismas puede ser peligrosas para los usuarios, pues se encuentran expuestos a ser víctimas de fraude, robos, suplantación de identidad, falta de privacidad y adicción a las mismas. Además, se vincula con lo mencionado por el Gobierno de México (2023) en cuanto a los principales riesgos de usar redes sociales, mismos que se caracterizan por la desinformación, el robo de información personal, el chantaje, las estafas o la extorsión.

Por último, palabras como secuestro, información y ciberdelincuentes figuran dentro de los resultados obtenidos para riesgos en redes sociales, mismas que se relacionan con la violencia digital, definida como un tipo de violencia de índole difamatoria, que afecta a todos aquellos que tienen acceso a la tecnología, específicamente a las redes sociales, caracterizada por la presencia de ciberdelincuentes, los cuales son individuos desconocidos que acechan en espacios digitales con la intención de realizar cibersecuestros, ciberdelitos o ciberextorsiones, por lo que se les denomina cibercriminales o hackers de información y su objetivo es vulnerar o dañar a cualquier persona en la red sin distinción de raza, edad, sexo, género, religión, cultura, contexto social local, nacional o internacional (Dorantes, 2018), lo que los vuelve uno de los tres principales actores de la violencia, el agresor, manteniendo una posición

dominante y de superioridad frente a la víctima, esta última caracterizada por tolerar, minimizar y/o normalizar la violencia, por miedo o falta de información y responsabilizándose de la situación (Gallardo et al., 2018).

Los hallazgos encontrados en los cuatro estímulos utilizados en la investigación, han permitido *identificar* que la palabra peligro se presentó en todos ellos, sin embargo, en el último estímulo obtuvo el cuarto lugar y en los primeros tres fue la palabra con mayor peso semántico, al respecto, se puede inferir que lo que este grupo de personas hace en redes sociales relacionado con violencia tecnológica, lo vinculan al peligro dentro de las mismas y principalmente dentro de la red social *Facebook*, y es que las redes sociales, a nivel mundial, son los espacios digitales con más índices de violencia, siendo *Twitter* y *Facebook* las principales (66%), así como las mujeres las víctimas más frecuentes mediante amenazas de violencia física o sexual, ciberacoso, *doxing* y *sextorsión* (Spotlight Initiative, 2022) y en México las redes sociales en las que se presentan más casos de violencia digital son *Facebook* y *Twitter* con un 45.4% y 39.3% respectivamente (INEGI, 2020).

Otro punto que se observó, es que las palabras inseguridad y cuidado figuran en los cuatro estímulos y la palabra precaución en tres de ellos, en distintas posiciones en cuanto a su peso semántico, lo que se relaciona con los diferentes riesgos y peligros que se corren dentro de las redes sociales al contactar con desconocidos, compartir datos personales, publicar videos e imágenes personales, así como el envío o recepción de mensajes íntimos, pues las redes sociales pueden llegar a ser inseguras provocando que los usuarios sean víctimas de control y manipulación de la información, robo de contraseñas, secuestro de dispositivos tecnológicos, suplantación y robo de identidad, acoso, amenaza, extorsión, desprestigio, explotación sexual y discriminación, todo ello con relación a fotografías, videos, mensajes o datos personales que por iniciativa propia se publican (CDHCM, 2021). Además, se relaciona con las medidas de precaución y cuidado que los usuarios deberían tener al compartir información dentro de las redes sociales, las cuales se enfocan en pensar y responsabilizarse antes de hacer publicaciones, configurar la privacidad de las mismas, para que sólo los contactos puedan acceder a ellas, no agregar ni conversar con desconocidos, en el caso de hacerlo no proporcionarles información íntima o personal, crear contraseñas seguras y fáciles de recordar y evitar colocar apellidos y ubicación actual en el perfil de usuario (Fondo de las

Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2020), lo que podría evitar ser víctima de violencia en entornos digitales.

De igual modo, la palabra comunicación, se presenta en los 3 primeros estímulos, lo que permite determinar que el contacto con desconocidos, la difusión de imágenes, videos y datos personales, así como los mensajes íntimos dentro de las redes sociales, los participantes lo vinculan con compartir, participar, hacer saber y relacionarse con otros en este medio digital, y es que las redes sociales son un servicio de comunicación a través de internet en el que varias personas, denominados usuarios, socializan entre sí compartiendo información de forma simultánea (Ávila, 2022) accediendo a información relacionada con noticias, temas de interés o simplemente por el gusto de informar algo personal a otros sin importar el lugar en el que cada una de ellos se encuentre (Peña et al. 2019) permitiendo acrecentar las relaciones interpersonales con millones de usuarios de todo el mundo, los cuales pueden ser amigos, familiares, conocidos o desconocidos (García et al., 2020) a través de la publicación de videos, fotografías y datos personales (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2020). En México 9 de cada 10 usuarios de internet, se conecta para hacer uso de redes sociales, de los cuales el 98% tienen una cuenta en la red social Facebook (Fundación en movimiento, A. C. 2020).

Palabras como riesgo, exponerse y extorsión, se señalan por los integrantes de este grupo en los 4 estímulos utilizados, permitiendo inferir que el contacto con desconocidos, la difusión de imágenes, videos y datos personales y los mensajes íntimos se relacionan con conductas riesgosas dentro de las redes sociales, específicamente con la extorsión, mismo que se vincula con un tipo de violencia digital, la sextorsión. La sextorsión es una forma de explotación sexual por parte de una persona, agresor, el cual, mediante ganarse la confianza de la víctima, posteriormente, chantajea y amenaza a la misma para obtener algún beneficio, el cual puede estar relacionado a más videos y fotografías de índole erótico-sexual (Infoem, 2021). Al respecto, el Gobierno de México (2023) expresa que uno de los riesgos principales dentro de las redes sociales es el chantaje o la extorsión, caracterizada porque un agresor posee información personal, íntima o sensible de la víctima, misma que utiliza posteriormente bajo intimidación, para obtener beneficios de cualquier tipo, pero comúnmente económicos. En México, durante el año 2021, el 7.9% de las mujeres y el 7.1%

de los hombres, sufrieron extorsiones a través de amenazas relacionadas con la publicación de información personal, audios o videos íntimos a través de la red social Facebook (INEGI, 2022).

Finalmente, en tres de los estímulos propuestos, los participantes señalan la palabra privacidad, ligada al contacto con desconocidos, la difusión de imágenes, videos y datos personales, así como a los riesgos en redes sociales, y es que la misma es una de las desventajas de utilizar redes sociales, pues la falta de privacidad de los datos personales y de las publicaciones que los usuarios realizan, generan en muchos de los casos robos y estafas (Torres, 2019), lo que permite ver que actualmente la privacidad y la discreción han quedado en el olvido, pues las redes sociales tienen como objetivo que los usuarios se den a conocer, compartiendo y exponiendo la vida privada, con la intención de que los seguidores se enteren y también compartan información, desarrollándose una lucha de comparaciones de quien es mejor, quien posee más o quien logra más, poniéndolos en peligro (Carrazana, 2021).

Se considera que dentro de las limitaciones de esta investigación se encuentra el tamaño de la muestra, pues los datos obtenidos no se pueden generalizar, debido a que la muestra fue no probabilística en un reducido número de participantes. Otras posibles limitaciones, se relacionan con el análisis por grupos (edad y/o sexo) y el número de estímulos utilizados, por lo que se podrían utilizar más estímulos y realizar un análisis por grupos con la intención de ampliar el significado de lo que las personas hacen en redes sociales con relación a la violencia tecnológica. En cuanto a los hallazgos encontrados, en los que tres definidoras clave se localizan en los 4 estímulos (peligro, inseguridad y cuidado), han permitido primeramente explorar lo que las personas hacen en redes sociales relacionado con violencia tecnológica, además sirven como aportación empírica para dar cuenta del significado psicológico del constructo violencia tecnológica aportando indicios de la ideología cultural que adultos mexicanos tienen sobre el mismo, asimismo, apoyan la creación de una escala psicométrica que permita medir el constructo abordado.

CONCLUSIONES

La presente investigación abre paso en la identificación de lo que las personas hacen en redes sociales con relación a la violencia tecnológica, lo que ha permitido observar a través de los

resultados obtenidos, que este grupo de personas en su mayoría, lo relaciona principalmente con los riesgos y peligros que dentro de las redes sociales se corren al compartir información personal, tener contactos con desconocidos y enviar o recibir mensajes íntimos, lo que se vincula principalmente en esta investigación, con la *sextorsión*, el *sexting*, la suplantación de identidad y el *phishing*, mismos que son algunos tipos de violencia tecnológica que actualmente muestran cifras significativas de aparición y prevalencia. A pesar de ello, algunos de los participantes, asumen como divertido, entretenido y una nueva forma de demostrar amor, especialmente a la pareja, realizar dichas conductas dentro de las redes sociales.

Por ello, ante el crecimiento acelerado de la violencia digital y la forma en la que los tipos de la misma se fusionan, se modifican y evolucionan se hace imprescindible, primeramente continuar investigando el tema en poblaciones más grandes, con la intención de enriquecer la información que la presente investigación, así como otras, han aportado con relación a la violencia tecnológica presente en espacios digitales, específicamente en las redes sociales, mismas que también crecen de forma acelerada en la actualidad, y segundo que los resultados obtenidos tras dicha investigación, puedan ser utilizados en un futuro, para la creación de una escala psicométrica que permita medir el constructo abordado, con la intención de evaluar lo que las personas hacen en redes sociales y que los expone a ser víctimas de algún tipo de violencia digital.

Por último, se considera importante buscar medios y herramientas que sensibilicen y generen conciencia en la población mexicana sobre los peligros y riesgos que se corren al compartir parte de sus vidas en las redes sociales, a través de datos personales y la publicación de videos y fotografías, así como advertir sobre los cuidados y precauciones que se deberían tomar en cuenta y poner en práctica para evitar ser víctima de la violencia digital en cualquiera de sus múltiples modalidades, lo que abre paso a la prevención primaria (antes de que se desarrolle el daño) por parte de los psicólogos y la aplicación de planes de intervención de calidad en los casos de prevención secundaria (mientras se desarrolla el daño) y terciaria (el daño se ha desarrollado).

REFERENCIAS

- Armenta, M. (2022). *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 149 ter del código penal federal y, se modifica y adiciona los artículos 46 y 47 de la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes*. Senado de la República. LXIV Legislatura. <https://pleno.senado.gob.mx/infosen/infosen64/emergente/ficha.php?idFicha=15164&tipo=iniciativa&lg=65>
- Ávila, R. (2022). *Del bit a las redes sociales: seleccionario de voces de las tecnologías de la información y la comunicación*. El Colegio de México.
- Banco Mundial. (2023). *Resumen Ejecutivo. La mujer, la empresa y el derecho 2023*. Grupo Banco Mundial. <https://wbl.worldbank.org/es/wbl>
- Carrazana, L. (2021). La ética en las redes sociales. *Opuntia Brava*, 15(2), 142-152. <https://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/1787>
- Castro, L., Garza, R., García, C. & De la Rosa, C. (2019). Disposición a la delincuencia juvenil y creencias irracionales de jóvenes en conflicto con la ley y en riesgo delictivo en Monterrey, México. *Revista Criminalidad*, 62(1), 45-58. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7667842>
- Centro de Seguridad CCRI. (2023). *Datos básicos sobre la pornografía no consensual (NCP)*. <https://cybercivilrights.org/>
- COFENSE. (2023). Q2 2023. *Cofense phishing intelligence trends review*. <https://cofense.com/lp/q2-2023-phishing-trends-review/>
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. (2021). *CDHCM presenta Informe Violencia Digital contra las mujeres en la Ciudad de México*. <https://cdhcm.org.mx/2021/03/73893/>

- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) (2021). Violencia en el entorno digital. *Revista Ciudad Defensora*, 15(2), 2-27. <https://piensadh.cd hdf.org.mx/>
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (2022). Robo de identidad al acecho. *Revista Proteja su Dinero. CONDUSEF*. 268, 29-31. <https://revista.condusef.gob.mx/2022/07/robo-de-identidad-al-acecho/>
- Contreras, V. & Lovera, P. (2021). Redes sociales, funas, honor y libertad de expresión: análisis crítico de los estándares de la jurisprudencia de la Corte Suprema chilena. *Derecho PUCP*, 87, 345-371. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202102.010>
- Cruz, P., Pozo, V., Aushay, Y. y Arias, P. (2019). Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) como forma investigativa interdisciplinaria con un enfoque intercultural para el proceso de formación estudiantil. *e-Ciencias de la Información*, 9(1), 4-14. <https://doi.org/10.15517/eci.v1i1.33052>
- Cuevas, M., Dávila, P. y Jacobo, O. (2022). Violencia económica y patrimonial contra las mujeres: Un abordaje del sistema económico con perspectiva de género. *Revista Derecho de las Minorías*, 5, 4-35. [https://doi.org/10.22529/rdm.2022\(5\)2](https://doi.org/10.22529/rdm.2022(5)2)
- Domínguez, A. y Portela, P. (2020). Violencia a través de las TIC: comportamientos diferenciados por género. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 23(2), 272-281. <https://doi.org/10.5944/ried.23.2.25916>
- Dorantes, C. (2018). (Coord.). *El cyberbullying y otros tipos de violencia tecnológica en la educación*. Brujas.
- ESET. Progress. Protected. (2022). *Security Report. Latinoamérica 2022*. <https://www.welivesecurity.com/es/reportes/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). *Día para un Internet más seguro: UNICEF pide que se tomen medidas conjuntas para evitar el acoso y la intimidación que sufre el 70% de los jóvenes conectados mundialmente*.

<https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/d%C3%ADa-para-un-internet-m%C3%A1s-seguro-unicef-pide-que-se-tomen-medidas-conjuntas-para>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020). *Guía de sensibilización sobre convivencia digital*. <https://ade.edugem.gob.mx/handle/acervodigitaledu/51249>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2023). *Ciberacoso: Qué es y cómo detenerlo. Lo que los adolescentes quieren saber acerca del ciberacoso*. <https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo>

Fundación en movimiento A. C. (2020). *#DalelaVueltaalSexting, nueva campaña de Fundación en Movimiento. Fundación en movimiento. Respetar para mejor convivir*. https://www.fundacionenmovimiento.org.mx/dvsexting?gclid=Cj0KCQjwi7GnBhDXARIsAFLvH4m64ReJjMt1Qnvg7i0QoS3gaTMWaXzs0AqS183zFHSobSQQ8kl6yz0aAiPIEALw_wcB

Gallardo, E., Novoa, G., Ayala, J., Gutiérrez, R., López, M., Merino, R., Molina, A., Neyra, L., Olivo, D., Pabón, G. & Torres, G. (2018). *Violencia intrafamiliar. Guía de detección*. Red Internacional: Proyecto ACACIA y Programa Erasmus+ de la Unión Europea. <https://acacia.red/wp-content/uploads/2018/04/Maltrato-Intrafamiliar.pdf>

García Del Castillo, J., García Del Castillo, L., Días, P. y García, C. (2020). Social networks as tools for the prevention and promotion of health among youth. *Psicologia: Reflexão e Crítica*, 33(13), 1-9. <https://doi.org/10.1186/s41155-020-00150-z>

Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de las Mujeres. (2023). *Violencia contra las mujeres en el espacio digital*. <https://semujeres.cdmx.gob.mx/violencia-digital>

Gobierno de México. Seguridad. (2023). *Ciberguía 3.0*. <https://www.gob.mx/sspc/documentos/ciberguia>

Gómez, E., Hormigos, R. y Perelló, O. (2019). El ciclo de la violencia contra las mujeres en las canciones de música popular en España. *Andamios*, 16(41), 331-353. <https://doi.org/10.29092/uacm.v16i41.728>

- Guevara, A., Verdesoto, A. y Castro, M. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163-173. <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>
- Heidari, S., Babor, T., De Castro, P., Tort, S. y Curno, M. (2019). Equidad según sexo y de género en la investigación: justificación de las guías SAGER y recomendaciones para su uso. *Gaceta Sanitaria*, 33(2), 203-210. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.04.003>
- Hernández, O. (Coord.). (2022). *Informe de violencia digital. Un estudio de los perfiles de agresores y sobrevivientes de violencia sexual digital*. Frente Nacional para la Sororidad y Defensoras Digitales. <https://equilibrate.pueblacapital.gob.mx/informe-violencia-digital-un-estudio-de-los-perfiles-de-agresores-y-sobrevivientes-de-violencia-sexual-digital/>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª ed). McGraw-Hill.
- Huecker, M. R., Malik, A., King, K. C., & Smock, W. (2023). Kentucky Domestic Violence. In StatPearls. StatPearls Publishing. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/29763099/>
- Inclán, D. (2018). *Violencia*. UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. <https://conceptos.sociales.unam.mx/inicio.php>
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. (2021). *Violencia digital*. <https://www.infoem.org.mx/es/iniciativas/micrositio/violencia-digital>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2022). *Encuesta nacional de adolescentes en el sistema de justicia penal (ENASJUP) 2022. Principales resultados*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enasjup/2022/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2022). *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH) 2021*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020). *Módulo sobre ciberacoso 2021*. <https://www.inegi.org.mx/programas/mociba/2021/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2023). *Módulo sobre ciberacoso 2022*. <https://www.inegi.org.mx/programas/mociba/2022/>

Instituto Nacional de las Mujeres. (2022). Las mujeres y niñas frente a la violencia digital. *Desigualdad en cifras. INMUJERES*, 8(9). <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Boletines.php>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2021). *Violencia contra las mujeres en México*. <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>

Jaramillo, B. & Canaval, E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*. 22(2), 178-185. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>

Lacunza, A. Contini, E., Caballero, S. y Mejail, S. (2019). Agresión en las redes y adolescencia: estado actual en América latina desde una perspectiva bibliométrica. *Investigación y Desarrollo*, 27(2), 6-32. <https://www.redalyc.org/journal/268/26864302001/>

Lanzillotti, A. y Korman, G. (2018). Conocimiento e identificación del cyberbullying por parte de docentes de Buenos Aires. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 23(78), 817-839. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662018000300817

Maldonado, B., García, G. y Sampedro, R. (2019). El efecto de las TIC y redes sociales en estudiantes universitarios RIED. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 22(2), 153-176. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6968462>

- Mayor, W. y Salazar, P. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096
- Medina del Rasso, A. (2022). Sistema de atención a reportes de violencia escolar en el Estado de México. *Revista CoPaLa*, 8(17), 69-84. <https://www.redalyc.org/journal/6681/668173277007/>
- Moloeznik, M. y Portilla., T. (2021). Sobre los paradigmas de la violencia. *Espiral*, XXVIII (82), 9-39. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13869749001>
- Nazar, A., Salvatierra, B., Salazar, S. y Solís, R. (2018). Violencia física contra adolescentes y estructura familiar: magnitudes, expresiones y desigualdades. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 33(2), 365-400. <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v33i2.1650>
- Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2023). *Los asesinatos de mujeres y niñas son evitables: los datos importan*. https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/enero-2023/los-asesinatos-de-mujeres-y-nias-son-evitables_-los-datos-importan.html
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2020). *Mini Guía de Seguridad en Internet. ¡Todo lo que tienes que saber!* https://www.unodc.org/unodc/site-search.html?as_sitesearch=www.unodc.org/documents/ropan/2020&proxyreload=1&q=seguridad+en+internet&site=unodc&sort=date:D:L:d1&entqr=0&entqrm=0&ud=1
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). *Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez 15 de junio*. <https://www.un.org/es/observances/elder-abuse-awareness-day>
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020*. <https://www.who.int/es/teams/social-determinants-of-health/violence-prevention/global-status-report-on-violence-against-children-2020>

- Organización Mundial de la Salud. (2020). *La FIFA, la OMS y la Comisión Europea lanzan la campaña #SafeHome*. <https://www.who.int/es/news/item/26-05-2020-fifa-european-commission-and-world-health-organization-launch-safehome-campaign-to-support-those-at-risk-from-domestic-violence>
- Organización Mundial de la Salud (2023). *Violencia juvenil*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/youth-violence>
- Organización Mundial de la Salud. (2022). *Maltrato de las personas mayores*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/abuse-of-older-people>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2020). *Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital: Lo que es virtual también es real*. <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/diciembre-2020/violencia-digital>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2023). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/diciembre-2020/violencia-digital>
- Padilla, C., Robles, P. y Vilchis, S. (2020). *Maltrato Infantil*. México: Instituto de Estudios Legislativos. <http://www.inesle.gob.mx/>
- Parra, N. (2021). *Breviario del desarrollo normativo sobre la violencia digital en México*. México: Infoem. https://www.infoem.org.mx/doc/micrositios/202108_violenciadigital/1.%20Informe%20normativo%20de%20la%20violencia%20digital.pdf
- Pérez, D. (2020). Comunicación digital entre el placer y el peligro: una lectura feminista del sexting juvenil. *Comunicación y Sociedad*, e7432, 1-24. <https://doi.org/10.32870/cys.v2020.7432>

- Peña, C., Rojas, S. y García, S. (2018). Uso problemático de internet, cyberbullying y ciber-violencia de pareja en jóvenes universitarios. *Diversitas. Perspectivas en Psicología*, 14(2), 205-219. <https://doi.org/10.15332/s1794-9998>
- Peña, G., Ley, P., Castro, B., Madrid, G., Apodaca, C. y Aceves, M. (2019). Predominio de las TIC y adicción a las redes sociales en estudiantes universitarios del área de salud. *RITI Journal*, 7(13), 83-91. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7107358>
- Resett, S. (2019). Sexting en adolescentes: su predicción a partir de los problemas emocionales y la personalidad oscura. *Escritos de Psicología*, 12(2), 93-102. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1989-38092019000200006
- Reyes-Lagunes, I. (1993). Redes semánticas para la construcción de instrumentos. *Revista de Psicología Social y Personalidad*, IX (1), 83-99.
- Rodney, R., Bulgado, B., Estévez, A., Llivina, L. y Disla, A. (2020). *La Violencia como fenómeno social*. La Habana: Editorial Universitaria Pedagógica Varona. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7359
- Rodríguez, O y Cerro, R. (2021). El sexting como vía de materialización de la violencia: prácticas y consecuencias en alumnado universitario de Nuevo León y Jalisco. *Revista Criminalidad*, 63(3), 203-214. <https://doi.org/10.47741/17943108.305>
- Rodríguez, P., Moreno, L., Orellana, R. y Pincay, R. (2021). Ventajas y desventajas de las herramientas tecnológicas en las actividades académicas. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 7(5), 182-195. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8383838>
- Salazar, M. (2018). *No todas las violencias escolares son Bullying, pero todas nos dañan*. (2ª ed.). Gobierno del Estado de México. <https://foem.edomex.gob.mx/foem>

- Sánchez, R. y Gómez, M. (2020). Violencia intrafamiliar, una visión internacional ante la pandemia por Covid-19. *Mirada Legislativa*, 191, 1-16. http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4942/ML_191.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Save the Children. (2022). *Save the Children llama a detener la violencia contra la niñez en México*. <https://www.savethechildren.mx/save-the-children-llama-a-detener-la-violencia-contra-la-ninez-en-mexico/>
- Secretaría de Seguridad Ciudadana. (2023). *Policía Cibernética. Glosario*. Gobierno de la Ciudad de México. <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/subsecretaria-de-inteligencia-e-investigacion-policial/policia-cibernetica>
- Spotlight Initiative (2022). *Informe: Ciberviolencia y Ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará*. <https://www.spotlightinitiative.org/publications/informe-ciberviolencia-y-ciberacoso-contra-las-mujeres-y-ninas-en-el-marco-de-la>
- Torres, M. (2019). Redes sociales y salud pública. *Revista CEVECE EDOMEX*, 9(3), 5-1, <https://cevece.edomex.gob.mx/revista-cevece-cerca-ti>
- Unión Internacional de Telecomunicaciones. (2023). *La población mundial sin conexión sigue disminuyendo hasta los 2 600 millones de personas en 2023. Acelerar el progreso es clave en la carrera hacia una conectividad universal y efectiva*. <https://www.itu.int/es/mediacentre/Pages/PR-2023-09-12-universal-and-meaningful-connectivity-by-2030.aspx>
- United Nations Children's Fund. (2021). *Child Protection Strategy 2021-2030*. <https://www.unicef.org/documents/child-protection-strategy>
- Vera, M. (2022). *La Violencia de Género en línea contra las mujeres y niñas. Guía de conceptos básicos, herramientas de seguridad digital y estrategias de respuesta*. Canadá: OEA CICTE-OEA CIM MESECVI. <https://oig.cepal.org/es/documentos/manual-la-violencia-genero-linea-mujeres-nina>

We are social. (2022). *Digital report 2022: el informe sobre las tendencias digitales, redes sociales y mobile*. <https://wearesocial.com/es/blog/2022/01/digital-report-2022-el-informe-sobre-las-tendencias-digitales-redes-sociales-y-mobile/>

World Health Organization. (2021). *Violence Against Women Prevalence Estimates, 2018: global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women*. Geneva: World Health Organization. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240022256>

APÉNDICE

Apéndice A

Liga de acceso a Google Forms para visualizar el cuestionario de Redes Semánticas Modificadas (20 a 60 años):

<https://docs.google.com/forms/d/1oQlhRmIs1oUxUrYAsmAKyflK5xPv4xW3coFAR4ZOWOw/edit>

Apéndice B

Liga de acceso a Google Forms para que los participantes contesten el instrumento de Redes Semánticas Modificadas (20 a 60 años):

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSevO-830jGKJnFRbjgccztEnWsWz-1ZE5zp9rLVhXqo4-XIGA/viewform?usp=sf_link